SESIÓN ORDINARIA-995 2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DOS MIL CATORCE celebrada a las 09 horas con 15 minutos del lunes 02 de junio del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez. Sandra María Barboza en calidad de miembro titular.

Ausentes: Rafael López Alfaro, Jorge Delgado Castillo y Víctor Julio Madriz Obando.

Reglamentariamente hay quórum funcional.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación del acta anterior.
- II. Visita de la señorita Isamer Sáenz Solís, representante estudiantil del Consejo Universitario.
- III. Visita de la señora Floreny Ulate, directora a.i de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
- IV. Denuncias y consultas recibidas.
- V. Revisión de la situación de la Editorial.
- VI. Informe de las visitas electorales a los Centros Universitarios de Alajuela, Atenas, Orotina, Palmares.
- VII. Informe de las visitas electorales a los Centros Universitarios de Santa Cruz, Nicoya y Jicaral.
- VIII. Correspondencia.
 - IX. Asuntos varios.

Se aprueban los puntos de la agenda.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura del acta de la sesión 994-2014.

A las 09 horas con 33 minutos ingresa a la sesión el señor Jorge Delgado Castillo.

Se acuerda

- 1) Aprobar el acta con las siguientes modificaciones al Art. II, punto 3):
- 3. Se retoma el acuerdo tomado en la sesión 993-2014, Art. II, punto 1) del día miércoles 28 de mayo del 2014 presentada por la señora Rosa María Vindas Chaves el día jueves 22 de mayo de 2014 contra el señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi por agresión pública hacia su persona.

Considerando

- a) El criterio técnico legal solicitado al asesor jurídico de este Tribunal.
- b) La denuncia enviada por la señora Rosa María Vindas Chaves el día jueves 22 de mayo de 2014 contra el señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi por agresión pública hacia su persona.
- c) Considerando la grabación del debate electoral realizado el día jueves 22 de mayo de 2014.
- d) Este Tribunal no se hace responsable por las expresiones dadas por cada persona candidata el día del debate.

Se acuerda

- 1) Acoger el punto 5 de la denuncia.
- 2) Respecto al punto 5 de la denuncia:

Hacer un llamado de atención al señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi por cuanto lo expuesto en el debate referente a la condición laboral de la señora candidata Vindas Chaves en el puesto de la Jefatura de Recursos Humano es un asunto que está en proceso en los tribunales de justicia, el cual debe ser respetado, no debe utilizarse para fines políticos y menos adelantar criterios que no necesariamente coincidirán con lo que resuelvan los juzgadores.

- 3) Indicar a la señora candidata Rosa María Vindas Chaves y al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi rectifiquen o confirmen lo dicho en contra de sus personas, y si lo confirman que presenten las pruebas, caso contrario, pidan las disculpas públicas pertinentes.
- 4) Indicar a las personas candidatas el debate organizado por el TEUNED y producido por el Programa de Producción de Material Audiovisual (PPMA) fue un espacio brindado con el espíritu de generar la discusión pública académica para fortalecer el proceso democrático y el intercambio libre y respetuoso de ideas y propuestas. Asimismo, la metodología y temas fue acordado en reunión donde se invitó a las tres personas candidatas. Lamentablemente, el espacio no fue aprovechado de la mejor manera por las tres personas candidatas.

ARTÍCULO II. Visita de la señorita Isamer Sáenz Solís, representante estudiantil del Consejo Universitario.

A las 10 horas con 10 minutos se recibe la visita de la señorita Isamer Sáenz Solís, representante estudiantil del Consejo Universitario con el fin de dar audiencia como parte del debido proceso, en cumplimiento al acuerdo tomado por este Tribunal en la sesión 993-2014, Art. II, punto 5) del día miércoles 28 de mayo de 2014.

La señorita Sáenz Solís se acompaña de la Licda. Aurora Hernández Fuentes, cédula 1-527-304 asesora legal de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).

Se da la palabra a la señora Aurora Hernández quien procede a plantear el descargo de la señorita Sáenz Solís.

Posteriormente se reciben las intervenciones del señor Diego A. Morales Rodríguez, Evelyn Siles García y Rafael López Alfaro.

Por último se le da la palabra a la señorita Sáenz Solís para que amplíe los argumentos que presentó su asesora legal. La señorita Sáenz Solís confirmó su presencia en la fotografía que se presentó como prueba de la denuncia.

Considerando

- a) Los argumentos que se presentaron en la audiencia, donde la Licenciada Hernández manifiesta que se trata "autoridad débil", pues no tenía ningún beneficio. La señorita Sáenz Solís, que en las horas en las que no se encuentre en actos oficiales, o en su tiempo libre, no debe tener ninguna restricción y podía utilizar cualquier tipo de indumentaria en su tiempo de ocio.
- b) Que la señorita Sáenz Solís confirma en presencia de la Licenciada Hernández Fuentes, utilizó la camiseta con el logo del candidato Carpio en la gira pero en su tiempo libre.
- c) Al día de hoy no se ha recibido el criterio técnico-legal de la Oficina Jurídica que se solicitara mediante el mismo acuerdo.

Se acuerda

- 1) Volver a solicitar el criterio legal de la Oficina Jurídica dado que aún no se ha recibido por este Tribunal.
- 2) Posponer la discusión final de este asunto hasta obtener el criterio de la Oficina Jurídica de la institución.

ACUERDO FIRME

A las 11 horas con 40 minutos se retira de la sesión la señora Evelyn Siles García, preside la sesión la señora Gisselle Gómez Ávalos.

ARTÍCULO III. Visita de la señora Floreny Ulate Artavia, directora a.i de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

A las 11 horas con 35 minutos se recibe la visita de la señora Floreny Ulate Artavia, directora a.i de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para realizar consultas sobre la metodología del foro académico a realizarse por dicha escuela el próximo jueves 05 de mayo de 2014 con las tres personas candidatas a la Rectoría.

Se acuerda

- 1) Realizar las siguientes indicaciones:
 - Utilizar lenguaje inclusivo de tal manera que siempre se refieran a las personas candidatas.
 - Utilizar el orden dispuesto por el TEUNED mediante rifa de orden con las personas candidatas el día martes 18 de marzo de 2014, a saber:

Sra. Marlene Víquez Salazar. Sra. Rosa María Vindas Chaves.

Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi.

Posteriormente el orden a utilizar para las demás intervenciones sea rotativo de manera tal que se alternen sus participaciones.

 Se debe garantizar la misma cuota de participación en las respuestas del bloque de preguntas del público; por ejemplo si existe un estimado de 30 minutos para dicho bloque, se garantice 10 min de participación de cada persona candidata independientemente de la cantidad de preguntas que se le formulen a cada persona candidata.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión a las 12 horas con 10 minutos.

Se retoma la sesión a las 13 horas con 20 minutos.

Presentes: Gisselle Gómez Ávalos, quien preside; Diego A. Morales Rodríguez, Rafael López Alfaro, Jorge Delgado Castillo, miembros titulares. Sandra Barboza Sancho en calidad de miembro titular. Hay quórum reglamentario.

ARTÍCULO III. Denuncias y consultas recibidas.

1. Se retoma el acuerdo de la sesión 993-2014, Art. II. punto 2) del día miércoles 28 de mayo de 2014 donde se analizó la denuncia planteada por el señor Federico Montiel Castillo.

Considerando

a) Este Tribunal anteriormente se pronunció sobre el motivo de su denuncia en otras resoluciones que se han dado al respecto.

Se acuerda

- 1) Indicar al señor Montiel Castillo el motivo de su denuncia ya fue atendida por este Tribunal previamente y se le dio el trámite debido.
- 2) Indicar al señor Montiel Castillo que si siente su integridad personal afectada de manera directa, puede recurrir a las instancias judiciales que considere pertinentes, según los criterios de su denuncia.

ACUERDO FIRME

2. Se da lectura de la denuncia recibida el día miércoles 28 de mayo del año en curso por la señora candidata Rosa María Vindas Chaves, por las afirmaciones realizadas a través del correo enviado por la señora Annie Umaña Campos donde solicita a este Tribunal la intervención para que la señora presente las pruebas, de lo contrario solicite la disculpa pública a su persona, por decir cosas que no ha dicho.

Considerando

- a) El criterio técnico legal solicitado al asesor jurídico de este Tribunal para analizar este caso.
- b) Las personas funcionarias de la UNED al día de hoy no cuentan con la facilidad del envío de correos masivos para expresar sus opiniones sobre el proceso electoral o de las personas participantes del proceso electoral, sino que deben hacer uso de la difusión que ha realizado la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación (OICOM).

Se acuerda

 No aceptar la denuncia presentada por la señora candidata Rosa María Vindas Chaves por cuanto los comentarios realizados por la señora Annie Umaña Campos son valoraciones subjetivas que no necesariamente serán valoradas igual por toda la Comunidad Universitaria. 2) Aclarar a la señora Rosa María Vindas Chaves, ha sido la OICOM la responsable de difundir el mensaje de la señora Umaña Campos, bajo los criterios que sólo esa oficina conoce.

ARTÍCULO IV. Informe de las visitas electorales a los Centros Universitarios de Alajuela, Atenas, Orotina, Palmares.

Se acuerda

Queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO V. Informe de las visitas electorales a los Centros Universitarios de Santa Cruz, Nicoya y Jicaral.

Se acuerda

Queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO VI. Informe de las visitas electorales a la centros universitarios de Puntarenas, Quepos y San Marcos.

Se acuerda

Queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO VII. Correspondencia.

Se acuerda

Queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO VIII. Asuntos varios.

Se acuerda

Queda pendiente para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 15 horas con 15 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 995-2014, visible del folio 94 al folio 101 del Tomo 11 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario.